

Legislará Sobre Azúcar

No puede predecirse si dentro del programa legislativo del nuevo Congreso de Estados Unidos que inicia sus labores el 3 de enero próximo, se incluya tomar acción sobre la Ley Azucarera, que de acuerdo con sus cláusulas de vigencia regirá hasta 1952. Esta es la opinión del Comisionado residente doctor Fernós Isern, pero declara que ya sea en 1951 o en la legislación que

se adopte en 1952, "se le hará justicia a Puerto Rico, tanto en lo que respecta a la cuota de producción como a la del refinado." Dice que de todos modos insistirá en que a la mayor brevedad se eliminen las restricciones que pesan sobre la Isla en relación con este problema.

No Se Sabe Si Congreso Legislará Sobre Azúcar

(Viene de la Página 2)

de 1950 rigiendo aquí el Servicio Federal de Empleos, lo cual constituye un paso hacia la obtención de los beneficios del Seguro Social de Desempleo". "Creo— agrega el Comisionado Residente— "que en mi lucha por esta nueva conquista, contaré con el respaldo de la Administración Nacional, con el endoso de las organizaciones obreras de Estados Unidos y con las simpatías del Congreso."

"Es mi propósito redoblar mis esfuerzos a favor de que se amplíe el programa de rehabilitación del café," continuó diciendo. "Sin embargo, las circunstancias internacionales son tales, que toda obra

legislativa será más difícil que lo que lo fué este año que va a expirar."